

**EDICIÓN DE LA REVISTA ALFA, SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

LOTE 1

Cláusula primera. Objeto

Servicios consistentes en la edición, coordinación, producción (gráfica y periodística), y preimpresión (diseño, diagramación, maquetación, y tratamiento fotográfico) de la revista del CSN, Alfa, Seguridad nuclear y protección radiológica.

Cláusula segunda. Características técnicas de la publicación

- Formato de la publicación: DIN A4 (21 x 29,7 cm.)
- Interiores: papel FSC o PEFC a 4/4 tintas, couché de 100 gramos
- Cubiertas: impresas a 6/4 tintas en papel couché de 200 gramos y plastificado mate. (FSC o PEFC)
- Encuadernación con grapas.
- Extensión máxima de 72 páginas más cubiertas
- Periodicidad trimestral (4 números al año, coincidiendo la publicación con el principio de los meses de enero, abril, julio y octubre).

Cláusula tercera. Funciones de la empresa editora

La empresa editora realizará un proyecto en cada número de la revista con propuestas de portada, de recopilación y de creatividad presentando iniciativas y siempre respetando las señas de identidad de la publicación actual.

1. Equipo de trabajo:

La empresa deberá acreditar disponer de un equipo de trabajo dirigido por un periodista, un director de Arte y Maquetación, un diseñador gráfico y varios editores, con un responsable a la cabeza que será el coordinador del grupo.

La cualificación exigida para los miembros del equipo se acreditará mediante la aportación de fotocopia de las correspondientes titulaciones oficiales y/o curriculum vitae:

- Un periodista, director y coordinador del equipo: licenciado en Ciencias de la información con una experiencia mínima acreditada de cinco años, en divulgación de temas científico-técnicos, deberá aportar titulación y curriculum vitae.

- Un diseñador gráfico, con un mínimo de cinco años de experiencia acreditada, que aportará curriculum vitae y relación de trabajos realizados.
- Un director de Arte y Maquetación, con un mínimo de cinco años de experiencia acreditada, que aportará curriculum vitae y relación de trabajos realizados.
- Un editor, experto en revisión de pruebas, que aportará curriculum vitae y relación de trabajos realizados.
- El número, composición y cualificación del equipo de trabajo citado tiene carácter de prescripciones técnicas mínimas, por consiguiente será excluida por incumplimiento del PPT cualquier oferta que no reúna dichos requisitos.
- La empresa licitadora deberá incluir declaración certificada del compromiso de poner a disposición del contrato, al menos, los medios humanos exigidos en esta cláusula.

2. Preparación de los originales de la revista: edición, coordinación y revisión

El coordinador del grupo, responsable del proyecto, hará las funciones de coordinador editorial. Dichas funciones incluyen la asistencia al Comité Editorial, recopilación del material necesario para la edición, la revisión y redacción periodística de los originales, la búsqueda de material ilustrativo y en caso de ser necesario la realización de fotografías, la corrección y revisión de las pruebas y, en general, el control de calidad de los trabajos y las páginas hasta su entrega a imprenta, coordinará los trabajos con la imprenta adjudicataria incluyendo la revisión de ferros.

El CSN supervisará, coordinará y aprobará los trabajos del adjudicatario.

El CSN proporcionará información a la empresa adjudicataria por correo electrónico de los textos e imágenes correspondientes a las secciones "Panorama", "El CSN informa" y "Publicaciones" de cada número de la revista. El resto correrá a cargo de la empresa, tanto el desarrollo de materiales como de los contenidos.

3. Diseño y contenidos de la revista

El coordinador hará las funciones de editor de la revista y revisor, resolviendo cuantas situaciones requieran un tratamiento de diseño gráfico y se responsabilizará de la maquetación y edición de las páginas de cada número y del desarrollo de los montajes, fotomontajes, gráficos e ilustraciones, etc. para aquellas informaciones que lo requieran.

La portada tendrá un tratamiento especial y específico para cada número, primándose la originalidad en las, al menos, tres propuestas que se presenten, de las que el CSN elegirá la que crea más conveniente.

Cuando disponga de todo el material, la empresa adjudicataria realizará una versión inicial del trabajo y si el CSN considera que el diseño no se ajusta al resultado deseado la empresa deberá realizar todas las modificaciones que se consideren necesarias.

4. Producción gráfica y periodística

La empresa editora se encargará de la producción de las fotografías e ilustraciones que resulten necesarias para cada número de la revista, debiendo contar con un archivo fotográfico, relacionado con las actividades del CSN, a disposición de la publicación. Así mismo, deberá ofrecer al menos tres opciones en cada número para la ilustración de la cubierta de la revista.

El diseñador deberá tratar las imágenes originales en imágenes aptas para ser posteriormente reproducidas en la impresión, debiendo realizar las oportunas correcciones de tamaño, contraste, color, etc. con el fin de conseguir los efectos deseados.

Una vez tratadas las imágenes se realizará una prueba de color que simule el resultado del trabajo final una vez impreso con el fin de contrastar los colores que se han utilizado, el CSN a la vista de ello dará o no su aprobación.

Los integrantes del equipo de trabajo, especializados en temas científico-técnicos y de divulgación, realizarán una corrección de estilo tanto desde el punto de vista lingüístico, gramatical y ortográfico como desde el semántico y léxico. Se revisará minuciosamente el texto para que el tema quede expuesto con la máxima claridad posible, recurriendo si es necesario a retocar algunos detalles, modificando giros incorrectos, etc. bajo la supervisión del coordinador que deberá trabajar de acuerdo con el autor respetando totalmente el contenido expuesto por el mismo.

5. Composición y maquetación

La composición de los textos y la maquetación de las páginas se realizarán en soporte informático.

La empresa adjudicataria, una vez realizada la maqueta, deberá hacer una corrección técnica vigilando la uniformidad de la publicación, la estética y la proporción de masas de textos y blancos, de colocación de ilustraciones y en general una revisión a fondo del trabajo previo a la impresión de la publicación.

El CSN realizará una posterior revisión de las páginas maquetadas, reservándose el derecho de realizar las modificaciones de maqueta que considere oportunas.

Una vez obtenido el visto bueno del CSN, la empresa realizará pruebas de color de todas las páginas de la revista y de las cubiertas, realizando los ajustes que sean necesarios para asegurar la calidad de los colores. Asimismo, se comprometerá a coordinarse con la empresa encargada de realizar la impresión de la revista para asegurar la calidad final del trabajo.

6. Banco de imágenes de carácter científico-técnico

Las empresas participantes presentarán muestras de trabajos realizados, así como la documentación que acredite la disponibilidad de fotografías e imágenes y el número de ellas.

Serán excluidas las empresas que no aporten las citadas muestras y documentación.

7. Plazos de entrega

El plazo de ejecución del trabajo será, como máximo de dos meses desde que el Comité Editorial del CSN apruebe los contenidos de cada número para el lote 1. El calendario de entrega será establecido por el CSN.

Cláusula cuarta. Presentación de ofertas

1. Las empresas ofertantes presentarán un presupuesto de acuerdo con las condiciones exigidas en las cláusulas segunda y tercera (características técnicas y funciones) del presente pliego de condiciones, indicando el coste por número y el total para ocho números.
2. Los presupuestos se presentarán debidamente desglosados, indicando el importe de los siguientes conceptos:
 - Diseño, coordinación y revisión de la edición.
 - Producción gráfica y periodística.
 - Composición y maquetación (en el presupuesto se detallará el coste por página maquetada).
3. El importe del capítulo de producción gráfica y periodística deberá incluir el pago de artículos y reportajes (seleccionados por el Comité Editorial de la revista) publicados a los autores, a razón de 450 y 300 € por artículo y reportaje, dependiendo de la extensión de cada uno, con un mínimo de 8 y un máximo de 10 artículos por número, más el correspondiente a la infografía.

LOTE 2

Cláusula primera. Objeto

Servicios consistentes en la impresión, encuadernación y distribución de ocho números de la revista del CSN, Alfa, Seguridad nuclear y protección radiológica, que se publicarán trimestralmente a lo largo de 2016 (4 números) y 2017 (4 números).

Cláusula segunda. Características técnicas de la publicación

- Formato de la publicación DIN A 4 (21x29,7 cm).
- Interiores: papel FSC o PEFC, 4/4 tintas, en couché de 100 gramos.
- Cubiertas: impresas en papel FSC o PEFC, 6/4 tintas en couché de 200 gramos y plastificado mate.
- Encuadernación con grapas.
- Extensión máxima de 72 páginas más cubiertas (dependiendo del contenido de cada número, la extensión podría ser menor).
- Tirada: 2.700 ejemplares.
- Distribución: se incluirá el manipulado y el retractilado de los ejemplares a distribuir, sin incluir gastos de franqueo. La empresa adjudicataria se deberá hacer cargo a priori de estos gastos, facturándose posteriormente al CSN, esto es debido a que cada número de la revista puede tener altas o bajas no pudiéndose prever la cantidad exacta de ejemplares a distribuir. El CSN facilitará a la empresa adjudicataria las etiquetas con las direcciones. El sobrante se entregará en las dependencias del CSN. En caso de que hubiera devoluciones, la empresa adjudicataria se comprometerá a reclamarlas y entregarlas en el CSN.

Cláusula tercera. Presentación de ofertas

1. Las empresas ofertantes presentarán un presupuesto por pliegos, haciendo constar el precio para la publicación con un máximo de 72 páginas más cubiertas y 2.700 ejemplares.
2. Los presupuestos se presentarán debidamente desglosados indicando el importe de los siguientes conceptos:
 - Precio por pliegos de 16 páginas
 - Precio pliego de 8 páginas
 - Precio pliego de 4 páginas
 - Precio cubiertas
 - Retractilado
 - Distribución



El presupuesto se presentará para 2.700 ejemplares y 100 sucesivos.

Cláusula cuarta. Plazos de entrega

La impresión, encuadernación y distribución de la revista se realizará en un plazo máximo de 20 días naturales desde la entrega del material.

El CSN podrá solicitar un adelanto de ejemplares en caso de urgencia o necesidad.